

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Carmen FÚNEZ DE GREGORIO, Elvira VELASCO MORILLO, María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Antonio ROMÁN JASANADA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Bartolomé MADRID OLMO, Carmen NAVARRO LACOBA, Esperanza REYNAL REILLO y Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA,** Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos publicó el 19 de septiembre de 2025 una nota de prensa en la que se atribuye a su vicepresidenta segunda la siguiente valoración: “Las pseudoterapias suponen un problema de salud pública porque tanto nuestra Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, la European Medicines Agency y la Europol así lo confirman. La falsificación de medicamentos y la venta ilegal, sobre todo en casos como anabolizantes, insulinas, ozempic, ... se está convirtiendo en un reto para la protección de la salud de pacientes y ciudadanos”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante el hecho de que, según se plantea desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, “la falsificación de medicamentos y la venta ilegal [...] se está convirtiendo en un reto para la protección de la salud de pacientes y ciudadanos”?

De ser así, ¿Cuáles son esas medidas? ¿En qué consisten exactamente dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno dichas medidas con las

Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios y de la industria farmacéutica? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?

Madrid, 18 de noviembre de 2025



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 

LA SECRETARIA GENERAL